

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/24, relativa a la contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/24 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

-----**ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**-----

1. PÁGINA 71. FORMATO 18, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDAS 1 Y 2.

DICE:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario mensual antes de impuestos	Montos	
				Minimo	Máximo
1	Contratación del seguro de vida hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales	Servicio		Monto máximo 4031 Monto mínimo 2016	
2	Contratación del seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales	Servicio		Monto máximo 4031 Monto mínimo 2016	
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. en apego a los principios rectores de la función electoral. cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cuota anual al millar de Suma Asegurada por asegurado	Cantidad de asegurados	Monto Total de Prima Neta por la vigencia*
1	Contratación del seguro de vida hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales	Servicio	%	Monto máximo 4031 Monto mínimo 2016	
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Partida	Descripción	Unidad de medida	Prima Individual mensual	Cantidad de asegurados	Monto Total de Prima Neta por la vigencia*
2	Contratación del seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales	Servicio	\$	Monto máximo 4031 Monto mínimo 2016	
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y las formuladas en el presente acto.

ABC FERRETERA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Preguntas de Carácter Técnico.

1. Numeral 2.2, solicitan muestra de la partida No. 19 que corresponde a lata de 20 litros de thiner, puedo entregar el thiner en presentación de un litro?

R. SÍ SE ACEPTA QUE LA PRESENTACIÓN SEA EN ENVASE DE UN LITRO.

2. Anexo Uno, Partida 55, Botas de Seguridad, no menciona tallas, si pudieran indicar qué números a surtir.

R. TALLA: 10 (1 PAR), 8 (2 PARES), 7 (2 PARES) 6 (2 PARES) Y 9 (1 PAR).

ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO S.A. DE C.V.

Preguntas de Carácter Técnico.

1. Partida 36, rafia blanco rollo de 1 kilo, 200 pieza, este Material se vende por kilos ya que los rollos

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

fluctúan en peso +- 10% se acepta surtir la cantidad de rollos que sumen los 200 kilos a que refiere la partida, en relación al color, afecta en algo si se cotiza en color gris. -----

R. SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA CANTIDAD DE 200 KILOS EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA ROLLO DEBERÁ ESTAR LO MAS CERCANO A ROLLOS DE UN KILO Y EL FALTANTE QUE PUDIERA RESULTAR SERA AGREGADA POR LA LICITANTE. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE EL COLOR PUEDE SER EN COLOR GRIS. -----

2. Partida 131, cable audio entrada macho 60 ml a 35 ml, en relación a las medidas se refiere a milímetros (mm). -----

R. SÍ ES CORRECTO LA MEDIDA ES MILÍMETROS (mm). -----

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS S.A. DE C.V. -----

Pregunta de Carácter Técnico:

1. En el punto 8.2.2 inciso b) solicitan un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de la licitación. Dentro de las partidas hay varias que, aunque no solicitan exactamente el mismo bien, sí son similares con otras, por ejemplo: las partidas 120, 121 y 153 solicitan playeras, las partidas 24, 33 y 73 solicitan pintura, las partidas 107, 108 y 112 solicitan pinzas. Para este tipo de partidas donde el bien solicitado es similar ¿pueden aceptar, por ejemplo, 3 pedidos de playeras para considerar que se cumplió en las partidas 120, 121 y 153? -----

R. SI, SE ACEPTA. -----

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo:

1. Página 2, Proemio, Primer párrafo. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CON FUNDAMENTO EL NUMERAL 28 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE A LETRA DICE: "EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA, PODRÁ CONVOCAR, ADJUDICAR O LLEVAR A CABO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLAMENTE CUANDO LAS ÁREAS REQUERENTES CUENTEN CON LOS RECURSOS DISPONIBLES DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE". -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

2. Página 2, Proemio, Primer párrafo. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CUALQUIER CONTROVERSIA POR EL MOTIVO SEÑALADO O ALGÚN OTRO DEBERÁ RESOLVERSE ANTE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES QUE PARA EL CASO EXISTEN. ASÍ MISMO LOS PROCEDIMIENTOS ESTARÁN APEGADOS A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CONTRATO QUE DEL FALLO PUDIERA EVENTUALMENTE ADJUDICARSE, ASÍ COMO TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO. -----

3. Página 2, Proemio, Primer párrafo. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES PARA LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

4. Página 2, Proemio, Primer párrafo. Condiciones, numeral 2.1. Condiciones generales, Fuente de los Recursos. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de vida colectivo), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA LICITANTE QUE CUMPLA CON EL 100% DE LO SOLICITADO EN LAS BASES, ASÍ COMO EN EL ANEXO TÉCNICO SERÁN ACEPTADOS. LO CRITERIOS ESTÁN SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. Y NO SE HARÁ ENTREGA DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD. -----

5. Página 6, numeral 2.5. Tiempo límite para sustitución de los servicios y/o bienes que se detecten incumplimiento. En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

6. Página 6, numeral 2.8. Condiciones de pago, inciso a) Partidas 1 y 2. Se solicita a la convocante pronunciarse a favor de que el comprobante Fiscal Digital por Internet estará generado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Legislación Fiscal aplicable, y aceptará escrito con información complementaria, con la descripción solicitada, tal como se menciona en el numeral referido. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

7. Página 10, numeral 3.6, último párrafo. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas. Se pide a la Convocante, confirmar que los únicos criterios del análisis cualitativo de las propuestas serán las que se establecen en el propio numeral. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

8. Página 13, numeral 5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido(s) respectivo(s). Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO CON LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. -----

9. Página 14, numeral 5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido(s) respectivo(s). Amablemente se pide a la convocante confirmar que la Licitación IECM-LPN-03/24, confirmar que la misma consta de 153 partidas, y no de 150, como se establece en dicho numeral. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA QUE SON 153 PARTIDAS. -----

10. Páginas 15 y 69 numeral 5.6 Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor, Formato 16 Manifestación de Aceptación de Visitas. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respeto. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

R. SE CONFIRMA QUE DEBE APEGARSE A LO SEÑALADO EN BASES Y EN EL FORMATO 16 DE LAS PRESENTES BASES. -----

11. Página 18, numeral 7.3 Penas Convencionales, partidas 1 y 2. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto. -----

R. LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. Y LAS PENAS CONVENCIONALES POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI NO SE PRESTA EL SERVICIO AL INICIO DEL PLAZO ESTIPULADO, EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 76, EN LO CONDUCENTE, Y 95 AL 102 DE LOS LINEAMIENTOS. -----

12. Página 19, numeral 8.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se podrán presentar la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas en una carpeta de 3 argollas debidamente identificada, misma que se presentará en un sobre único cerrado y sellado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI SE ACEPTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

13. Página 22, numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso b). Se solicita a la convocante confirmar que se cumple con el punto presentando Curriculum original de mi representada, con fecha entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como un mínimo de 3 y un máximo de 5 copias simples de carátulas de contratos, (celebrados en los 18 meses) contratos y/o pólizas y/o pedidos que demuestren la experiencia en la prestación de servicio debidamente formalizadas ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBIENDO CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8. -----

14. Página 22, numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso j), Formato 17 Manifestación sobre patentes y marcas. Se solicita a la convocante confirmar que, si mi representada participa en las partidas 1 y 2, dicho escrito no será necesario incluirse dentro de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

15. Página 22, numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso k), Se solicita a la convocante confirmar que, si mi representada participa en las partidas 1 y 2 dicho numeral no le será aplicable. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE LAS PARTIDAS QUE REQUIEREN MUESTRAS ESTÁN CLARAMENTE SEÑALADAS EN EL CUERPO DE LAS BASES. -----

16. General. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Preguntas de Carácter Técnico:

17. Anexo uno, Partidas 1 y 2. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

18. Anexo uno, Partidas 1 y 2. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto. -----

R. SE RATIFICA. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

19. Página 22 de 78, numeral 8.2.2; Propuesta Técnica; inciso a); se solicita amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico de las bases de la licitación, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones, así como el proyecto póliza de las condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

20. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE CONFIRMA. APEGARSE A BASES. -----

21. Página 30 de 78, Partida 1; la empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Por lo que solicitamos a la convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

22. Página 30 de 78, Partida 1; numeral 3. Forma de pago; indica que el pago de la prima será mensual vencido, por lo que agradeceremos a la Convocante rectificar que se deberá considerar en una exhibición, dado que la vigencia que solicita es de 1.5 meses. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

23. Página 33 de 78, Partida 2; numeral 6. Perdidas Orgánicas: Escala de Indemnizaciones; se le solicita a la convocante confirmar que las pérdidas orgánicas se ampararán con la escala "B" de indemnización, misma que se señala a continuación:

Por la pérdida de:	Indemnización
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100%
<i>Una mano y un pie</i>	100%
<i>Una mano o un pie y, en ambos casos, conjuntamente con la vista de un ojo</i>	100%
<i>Una mano o un pie</i>	50%
<i>Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano</i>	30%
<i>Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano</i>	25%
<i>El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano</i>	25%
<i>El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano</i>	20%
<i>El pulgar de cualquier mano</i>	15%

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la **ciudadanía** en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%
Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.	15%

Pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

24. Página 33 de 78, Partida 2; numeral 6. Perdidas Orgánicas: Escala de Indemnizaciones; primer párrafo respecto a la indemnización por \$250,000.00 por la pérdida de un órgano; se le solicita a la convocante reconsiderar este beneficio dado que aun cuando sean varias pérdidas orgánicas ocurridas durante la vigencia de la póliza, en uno o varios accidentes, la aseguradora pagará la suma de las indemnizaciones correspondientes a cada una, que en ningún caso será superior a la suma asegurada para esta cobertura básica de \$80,000.00, como se maneja actualmente en el mercado de asegurador, para esta cobertura de seguros. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

25. Página 34 de 78, Partida 2; numeral 6. Perdidas Orgánicas: Escala de Indemnizaciones; primer párrafo respecto a la indemnización por reembolso de \$55,000.00 por accidentes personales sufridos durante la vigencia; se le solicita a la convocante reconsiderar este beneficio dado que, en el seguro de accidentes personales, no considera reembolso alguno adicional al beneficio básico. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

26. Página 34 de 78, Partida 2; numeral 6. Perdidas Orgánicas: Escala de Indemnizaciones; agradeceremos a la Convocante confirmar que podemos presentar límite de edad de aceptación, a quedar la edad de admisión de 15 años, y de renovación a los 75 años, cancelándose automáticamente al siguiente aniversario de la presente póliza en que el Asegurado cumpla los 76 años. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

27. Se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable en cuanto a RFC o fecha de nacimiento y sexo, con la finalidad de presentar correctamente la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA ÚNICAMENTE A LA LICITANTE GANADORA. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

28. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte accidental, etc.).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.-----

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA ÚNICAMENTE A LA LICITANTE GANADORA. -----

Preguntas de Carácter Económico:

29. Página 71 de 78, Formato 18. Propuesta económica; ya que el seguro de vida no causa I.V.A., solicitamos a la Convocante confirmar que podemos incluir la siguiente nota en la propuesta económica: "El seguro de vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

30. Página 71 de 78, Formato 18. Propuesta económica; columna precio unitario mensual; entendemos que el concepto solicitado como "Precio Unitario Mensual" corresponde al monto de la prima neta total por la vigencia; se le solicita a la convocante ratificarlo, en caso contrario; detallar que se debe escribir en este concepto dado que la vigencia es de 1.5 meses. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. PARTIDA 1. CON BASE AL FORMATO 18 EL PRECIO UNITARIO AL QUE SE REFIERE SE CONSIDERA COMO CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA POR ASEGURADO, DEFINIÉNDOLO POR PORCENTAJE. PARTIDA 2 CON BASE AL FORMATO 18 CONSIDERANDO LAS COBERTURAS. -----

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE. -----

Preguntas de carácter legal y administrativo.

1. Partidas 1 y 2. General. Se solicita amablemente de la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no foliar la propuesta de la partida que se participe. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral. cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

2. Partidas 1 y 2. Formato 11 "Manifestación de garantía y vicios ocultos", Formato 14 "Manifestación de fletes y maniobras y Formato 17 "Manifestación sobre infracción de patentes y marcas". se entiende que para la partida 1 y 2 estos formatos no deberán de ser presentando dentro de la propuesta y la no presentación no será causal de desechamiento. favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES.

3. Partidas 1 y 2. General. se requiere de la convocante confirmar que para este proceso licitatorio no se firmará contrato en caso de ser adjudicados. favor de pronunciarse al respecto.

R. SE ESTARÁ A LO DISPUESTO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-

4. Partidas 1 y 2. General. Se requiere de la convocante entregar en formato editable las bases de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS.

5. Partidas 1 y 2. Numeral 8.2.1. Inciso g). se entiende que se da cumplimiento a la manifestación en que ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables, podrá ser presentada mediante escrito libre firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

R. PODRÁ HACERSE MEDIANTE ESCRITO LIBRES SIEMPRE Y CUANDO SE REFIERAN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR QUE LOS REALIZA.

6. Partidas 1 y 2. Numeral 8.2.1. Incisos h), i). se entiende que se da cumplimiento a este requisito presentando como original los documentos que se descarga del portal de SHCP y/o del SAT, los cuales contienen los sellos digitales. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. Partidas 1 y 2. Inciso j). Se requiere de la convocante confirmar que se da cumplimiento a este requisito presentando como original el comprobante digital del comprobante de domicilio. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8. Partidas 1 y 2 Numeral 8.2.2. Propuesta técnica. Inciso b) se requiere amablemente de la convocante confirmar que se da cumplimiento a este inciso presentando carátula de contratos, pólizas

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

y carátulas de póliza y/o pedidos de servicios similares al servicio que se encuentra licitando. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO TENGA A LA VISTA LOS DATOS SOLICITADOS EN BASES. -----

9. Partidas 1 y 2 Numeral 8.2.2. Propuesta técnica. Inciso b). Se solicita amablemente de la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este inciso de podrán presentar carátula de contratos, pólizas, carátulas de póliza y/o pedidos, celebrados dentro de los últimos 10 años, para demostrar experiencia de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. DEBERÁN APEGARSE A LOS PLAZOS SOLICITADOS EN BASES. -----

10. Partidas 1 y 2 Anexo dos y Anexo tres. Se solicita amablemente de la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento la no presentación de estos 2 anexos, en caso de presentar propuesta para la partida 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Preguntas de carácter técnico: Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes.

11. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. Favor de pronunciarse al respecto. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA ÚNICAMENTE A LA LICITANTE GANADORA. -----

12. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA ES OBLIGATORIO. -----

13. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1. Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 00:00 horas del día 01 de mayo de 2024 y concluirá a las 24:00 del día 15 de junio de 2024. favor de pronunciarse al respecto. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

R. PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 SE CONFIRMA. -----

14. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1. Solicitamos de la convocante indicar el motivo por el cual la vigencia de la póliza solo será de un mes y medio. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. LA CONVOCANTE SE RESERVA LOS MOTIVOS Y RAZONES PARA REALIZAR ESTA CONTRATACIÓN. -----

15. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1. Se requiere de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada fija de 250,000 M.N. muerte accidental con regla de suma asegurada fija de 250,000. M.N. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

16. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Solicitamos de la convocante ratificar que la póliza no considera personal jubilado, es decir, solo considera personal activo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

17. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL PERSONAL A ASEGURAR ES PERSONAL EVENTUAL. -----

Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 18. Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, el 10% que solicita para gastos finales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la suma asegurada por la cobertura de fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiarios según la designación correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 COBERTURAS, DE LA PARTIDA 1. -----

19. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

pertenece así como la causa que originó la incapacidad. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL PERSONAL A ASEGURAR ES PERSONAL EVENTUAL. -----

20. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN
Fallecimiento	Sin límite
Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

21. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE TIENEN. -----

22. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE CONFIRMA, NO EXISTEN PAGOS PENDIENTES. -----

23. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

24. Anexo 1 descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

25. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. -----

Somos Un Instituto de Calidad


 En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

Partida 1 y 2. En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características:
al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente:

A=El total de la suma de la prima neta prorateada de cada alta

B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas

C= (A - B); Será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.

Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

26. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LAS ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS ESTARÁN BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 10 EN LA PAGINA 35 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA CONCILIACIÓN DEFINITIVA SE LLEVARA A CABO AL FINAL O A LA CONCLUSIÓN DE LA PÓLIZA. -----

27. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE RATIFICA, APEGARSE A BASES. -----

28. Anexo 1 y 2, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1. Estimaremos de la convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el anexo económico, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. PARTIDA 1. CON BASE AL FORMATO 18 EL PRECIO UNITARIO AL QUE SE REFIERE SE CONSIDERA COMO CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA POR ASEGURADO, DEFINIÉNDOLO POR PORCENTAJE. PARTIDA 2 CON BASE AL FORMATO 18 CONSIDERANDO LAS COBERTURAS. -----

29. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

Partida 1 y 2. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

30. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.-----

R. APEGARSE A BASES. -----

31. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de confirmar que la forma de pago será mensual, en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

32. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

33. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. ACLARANDO QUE EL ASEGURADO NO CONTRIBUYE DE FORMA ALGUNA EN LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA ESTA A CARGO DEL IECM. -----

34. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. En caso de ser una póliza contributaria agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. SE REITERA QUE EL ASEGURADO NO CONTRIBUYE DE FORMA ALGUNA EN LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral. cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

35. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

36. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

- Número de siniestros
- Cobertura afectada
- Monto
- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado
- Fecha de corte del reporte
- PADECIMIENTO
- monto reclamado
- Monto pagado

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. ESTOS DATOS SERÁN ENTREGADOS A LA LICITANTE GANADORA.-

37. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

38. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA INFORMACION SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA ÚNICAMENTE A LA LICITANTE GANADORA. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. en apego a los principios rectores de la función electoral. cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

39. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI ES OBLIGATORIO. -----

40. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. Solicitamos de la convocante indicar el motivo por el cual la vigencia de la póliza solo será de un mes y medio. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. POR SER EL PLAZO REQUERIDO PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS. -----

41. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. De la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: cobertura de muerte accidental con regla de suma asegurada fija de 80,000 M.N., pérdidas orgánicas escala B con regla de SA de 80,000. M.N. y reembolso de GMM con regla de SA de 20,000. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

42. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. Favor de indicar el motivo por el cual nos solicitan indemnizar al asegurado en caso de pérdida de un órgano hasta una suma de 250,000. M.N. o cual es el alcance de la cobertura, en caso de que esta sea la suma asegurada básica, favor de aclarar con que sumas aseguradas se realizará la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

43. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. Favor de confirmar si cumplimos con la petición de la cobertura de pérdidas orgánicas de acuerdo a la tabla de indemnización con escala b de nuestro producto como se indica en la presente tabla:

Por la pérdida de:	% de la Suma
Ambas manos, ambos pies o ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano y un ojo o un pie y un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos, que no sean el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio o el anular o el meñique de cualquier mano	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**: conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. en apego a los principios rectores de la función electoral. cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

Un ojo 30%	30%
Amputación parcial de un pie comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%

Favor de pronunciarse al respecto -----

R. APEGARSE A BASES. -----

44. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. Solicitamos de la convocante indicar como es que opera el servicio de reembolso de GMM por accidente y porque solicitan una suma de 55,000 M.N. la cual es mayor a la que indican en el cuadro de coberturas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

45. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 2. Favor de indicar que no será motivo de descalificación el no poder otorgar la suma asegurada que nos solicita para cubrir tratamientos de ortodoncia y prótesis dentales. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL NO SE CONSIDERADO EN LA PROPUESTA ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. -----

46. Anexo 1, descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y los bienes. Partida 1 y 2. Favor confirmar que únicamente se cubrirán los eventos ocurridos durante la vigencia de la póliza y una vez finalizada la vigencia de la misma, cesará toda obligación por parte de la aseguradora. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A BASES. -----

47. Partidas 1 y 2. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de desechamiento el no respetar exactamente el mismo formato, siempre y cuando el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS ESCRITOS DEBERÁN INCLUIR LA TOTALIDAD DEL FORMATO PROPUESTO CUALQUIER OMISIÓN SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. -----

48. Partidas 1 y 2 Numeral 8.2.2. Propuesta técnica. Se solicita a la convocante confirmar que, para la elaboración de la propuesta técnica, cumplimos presentando una carta bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta en su totalidad el anexo técnico de la(s) partida(s) y las modificaciones que se hayan realizado en la junta de aclaracion(es), sin necesidad de plasmarlas en dichos anexos y en su caso anexar una copia de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse al

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**: conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. en apego a los principios rectores de la función electoral. cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Handwritten signatures and initials along the right margin of the page.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

respecto. -----

R. DEBERÁ FORMULARSE LA PROPUESTA TÉCNICA REPRODUCIENDO EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO Y LAS CONSIDERACIONES PROPIAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE NO PRESENTARSE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN BASES LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA. -----

Preguntas de carácter económico: anexo económico.

49. Partidas 1 y 2. Favor de confirmar que podemos presentar la propuesta económica en un formato libre. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN UMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. -----

Preguntas de carácter Técnico:

1. Se solicita amablemente a la convocante proporcione el listado de personas con edad y/o fecha de nacimiento y sexo para la propuesta correspondiente. -----

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA ÚNICAMENTE A LA LICITANTE GANADORA. -----

2. Se solicita amablemente a la convocante la cobertura de pérdidas Orgánicas excluye la cobertura de Muerte Accidental. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Siendo las quince horas del mismo día de hoy se declara un receso para continuar el día de mañana dieciséis de abril del presente a las once horas siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

Se levanta el receso siendo las once horas del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, para continuar con la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/24, relativa a la contratación del seguro de vida y seguro colectivo de accidentes personales hasta para 4031 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, así como la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

3. Punto 6. Pérdidas orgánicas: escala de indemnizaciones. Párrafo dos. Se solicita amablemente a la convocante A que se refiere con que la persona asegurada recibirá un reembolso de \$55,000 00 M.N. (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ya que la suma asegurada de la cobertura de Gastos Médicos es por \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) ?, y la cobertura de Muerte Accidental es por \$80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO SE CONSIDERÓ UN MONTO POR \$55,000 00 M.N. (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS.-

Preguntas de carácter General:

4. General: Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar el acta de aclaraciones y los anexos que resulten de la misma de forma impresa y en forma digital vía correo electrónico a: rramirezo@inbursa.com y gmorac@inbursa.com, en formato Word y Excel, según corresponda. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

5. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se debe de incluir en nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.-

R. ES CORRECTO SIN MENOSCABO DE LAS CONDICIONES QUE SE INCLUYAN EN EL CONTRATO FIRMADO CON EL IECM. -----

6. 3.6.1 Descalificación del licitante o desechamiento de propuestas. Inciso H). Se solicita amablemente a la convocante confirmar el no presentar la póliza de Fianza para la propuesta económica de las partidas 1 y 2 no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.-

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Preguntas de carácter Legal y Administrativo:

7. 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa. Inciso b) Se solicita amablemente a la convocante confirmar se cumple presentando en original y copia simple la última compulsada de mi representada donde indica las modificaciones que ha tenido. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE ACEPTA. DEBE PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y LA ULTIMA MODIFICACIÓN PROTOCOLIZADA. -----

8. 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa. Inciso r) Se solicita amablemente a la convocante confirmar se cumple presentando un escrito libre donde indique que "NO APLICA" mi representada

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática** la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

su domicilio fiscal es en la CDMX. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

8.2.2. Propuesta Técnica.

9. Inciso b) Se solicita amablemente a la convocante confirmar se cumple presentando Currículum original entre la fecha de la publicación y la presentación de nuestra propuesta, así como nuestra relación de clientes actual conteniendo lo siguiente: despacho y/o cliente, funcionario, teléfono, correo electrónico, dirección, no contrato/póliza, vigencia y ramos sin necesidad de adjuntar contratos y/o caratulas Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A BASES. -----

10. Inciso b) Se solicita amablemente a la convocante en caso de ser negativa la respuesta anterior. Se solicita a la convocante se cumple presentando Currículum original entre la fecha de la publicación y la presentación de nuestra propuesta, así como la relación con un mínimo y un máximo de 3 a 5 contratos conteniendo lo siguiente: despacho y/o cliente, funcionario, teléfono, correo electrónico, dirección, no contrato/póliza, vigencia y ramos adjuntando las caratulas de las pólizas de los contratos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO INCLUYA LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

11. Inciso f) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no aplica el Formato 13 para las partidas 1 y 2 y no será motivo de descalificación el no presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO APLICA ESTE FORMATO. -----

12. Inciso g) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no aplica el Formato 14 para las partidas 1 y 2 y no será motivo de descalificación el no presentarlo Favor de pronunciarse al respecto.-

R. NO APLICA ESTE FORMATO. -----

13. Inciso h) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el inciso h) no aplica para las partidas 1 y 2 no será motivo de descalificación el no presentarlo Favor de pronunciarse al respecto.-

R. SÍ ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO.-

14. Inciso j) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no aplica el Formato 17 para las partidas 1 y 2 no será motivo de descalificación el no presentarlo Favor de pronunciarse al respecto.-

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

R. SÍ ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO.-

15. Inciso k) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no aplica el inciso k) para las partidas 1 y 2 no será motivo de descalificación el no presentarlo Favor de pronunciarse al respecto.-

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL NO PRESENTAR EL FORMATO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. -----

16. Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1 de mayo de 2024 hasta las 24 horas del día 15 de junio de 2024. -----

R. SE CONFIRMA. -----

8.2.3. Propuesta Económica.

17. Se solicita amablemente a la convocante Ratificar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE RATIFICA LA FORMA DE PAGO DE ACUERDO A BASES. -----

Partida 2 Preguntas de carácter Técnico.

18. Confirmar que "La convocante" será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa. -----

R. SE CONFIRMA. -----

19. Confirmar la definición de la colectividad asegurable y especificar las actividades a realizar, si éstas son consideradas peligrosas, si realizan viajes, duración, medios de transporte y registro de actividades adicionales a los deportes que impliquen un riesgo mayor al normal. -----

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA ÚNICAMENTE A LA LICITANTE GANADORA. -----

20. Se solicita amablemente a la convocante Ratificar el número de asegurados Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE RATIFICA EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE SE MENCIONAN EN BASES. -----

21. Se solicita amablemente a la convocante Enviar archivo de población detallada por fecha de nacimiento, sexo y categoría (en formato Excel). Favor de pronunciarse al respecto. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA ÚNICAMENTE A LA LICITANTE GANADORA -----

22. Se solicita amablemente a la convocante Confirmar las sumas aseguradas a considerar en cada cobertura Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

23. Se solicita amablemente a la convocante Confirmar Indicar si es posible considerar edad máxima de 64 años. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

24. Se solicita amablemente a la convocante Enviar reporte de siniestralidad detallado por afectado, padecimiento, monto pagado, fecha de pago, suma asegurada contratada bajo la cual se inició el padecimiento y periodo de análisis que comprende (dd/mm/aa - dd/mm/aa) (en formato Excel). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE PRESENTARÁ INFORMACION DE LA SINIESTRALIDAD Y CUALQUIER INFORMACION RELATIVA SERA ENTREGA A LA LICITANTE GANADORA. -----

25. Se solicita amablemente a la convocante Indicar las primas pagadas y número de asegurados en las vigencias anteriores Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE PRESENTARÁ ESTA INFORMACION A LAS LICITANTES. -----

26. Se solicita amablemente a la convocante Anexar al texto que todos los participantes quedarán sujetos a previa Selección Médica, reservándonos el derecho de inclusión, lo anterior, por ser la manera en que opera el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

27. Se solicita amablemente a la convocante Anexar al texto que en caso de al término de la vigencia la póliza no se renueve con Seguros Inbursa o que se cancela la póliza, se limite la obligación de la compañía al pago de las reclamaciones iniciales o complementarias correspondientes a erogaciones por concepto de gastos médicos cubiertos, efectuadas por el asegurado con anterioridad a la fecha de cancelación de la póliza, quedando en este caso excluidas las erogaciones realizadas con fecha posterior a dicha fecha. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

28. Se solicita amablemente a la convocante Ratificar que aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación, operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Personales Colectivo de Seguros Inbursa, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases y anexos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS BASES. -----

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

1. En las partidas donde indican "TIPO..." y especifican marca, aceptan productos con mismas características o superiores aunque no sea de la marca que solicitan? -----

R. SI, SE ACEPTAN DISTINTAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS, YA QUE SE DEBEN ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. -----

2. Partida 9. Aceptan de 6500° K que es mayor luminosidad ya que es luz de día -----

R. SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS DEMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS (SIEMPRE Y CUANDO TENGA LAS MISMAS MEDIDAS Y CONEXIONES QUE LA SOLICITADA).-----

3. Partida 13. Indican algodón o fibras sintéticas. Hay gran diferencia de precio entre una composición de algodón y una composición de fibras sintéticas. ¿Pueden indicar cual se debe ofertar? -----

R. LOS PAÑOS DEBEN SER DE LANA. -----

4. Partida 32. ¿De que calibre la extensión? ¿La requieren aterrizada o solo polarizada? -----

R. EL CALIBRE DEBERÁ SER 12 Y SE REQUIERE QUE LA EXTENSIÓN SEA ATERRIZADA. -----

5. Partida 43 Dice 300 ml pero en la unidad de medida indican cubetas. ¿Son tubos o cubetas? -----

R. SON TUBOS. -----

6. Partida 59. ¿Los requieren enchufables o atornillables? -----

R. ENCHUFABLES. -----

7. Partida 60. Indican 200 libras que es igual a 90 kilos. ¿Aceptan un carrito que soporte más kilos, aunque las medidas de la plataforma sean diferentes? -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24**

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

8. Partida 69 y 70. ¿Qué tipo de tubo requieren, Tipo L, Tipo M o tipo N? -----

R. TIPO L. -----

9. Partida 86. El Kit de craftsman es de 320 piezas y se centra en dados y adaptadores con matraca. El Kit de 325 piezas esta discontinuado. ¿Aceptan esta opción? O ¿pueden indicar de que se compone el kit? -----

R. SE ACEPTARÁ UN KIT QUE COMPRENDA ENTRE 300 Y 400 PIEZAS, RECALCANDO QUE DEBEN ADJUNTAR LA FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO. -----

10. Partida 88. Solicitan presentación en cubeta de 20 litros. ¿Aceptan presentación en bidón ya que por lo regular las cubetas son de 19 litros? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

11. Partida 92. ¿Pueden indicar la medida que requieren la pija? -----

R. SON DE MEDIA PULGADA. -----

12. Partida 99. ¿En que presentación requieren el concreto sellador multiusos? -----

R. PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1 KILO. -----

13. Partida 100. El costo de estas llaves se tasa en los gramos de latón. ¿Pueden indicar de cuantos gramos la requieren? Hay de 100, 110, 120, 130, 135, 140 grs. -----

R. ES DE 140 GRS. -----

14. Partida 103. ¿Los requieren enchufables o atornillables? -----

R. ENCHUFABLE. -----

15. Partida 116. ¿Con cinturón o sin cinturón? -----

R. SIN CINTURÓN. -----

16. Partida 117. ¿En que grosor requieren la pija? -----

R. PIJA PARA TABLAROCA 6X2. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.

Handwritten initials and marks on the bottom left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom center.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

17. Partida 145. Adaptador de trifásico a bifásico. Pueden ampliar la descripción o tienen una muestra.-----

R.. ADAPTADOR TRIFÁSICO A BIFÁSICO, ELABORADO DE PLATICO ABS Y METAL (COBRE POLARIZADO), CONVERTIDORES A TIERRA DE USO RUDO, RETARDANTE A LA FLAMA OCASIONADA POR CORTOS CIRCUITOS, COLOR NARANJA. CLAVIJA COMO TIPOS DE PUERTO Y CONECTOR, VOLTAJE DE 125V, BIFÁSICA COMPATIBILIDAD DE ENCHUFE, CORRIENTE 15 A, CERTIFICACIÓN UL, ANSE. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados). -----

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, reitera la manifestación realizada en el acta de revisión de bases respecto del Formato 18 de propuesta económica, para las partidas 1 y 2, la cual con la aclaración realizada por el área requirente se encuentran con inconsistencias para realizar el calculo del precio unitario, situación que queda bajo responsabilidad del área requirente y convocante. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintidós de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

Somos Un Instituto de Calidad

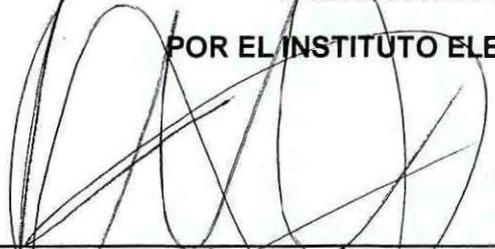


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

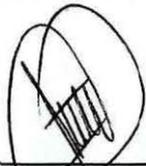
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several smaller initials.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

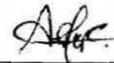

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


EUSTOQUIA TERESA ZAVALETA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA


MARÍA DEL ROCÍO FERÉGRINO MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA


GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA


MARICELA HERNÁNDEZ PUGA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA


ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



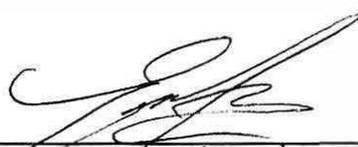
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24



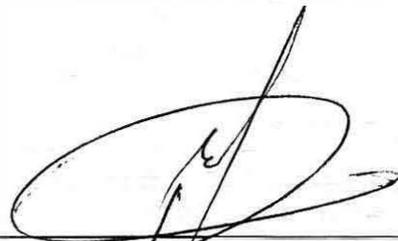
MA. DE LOURDES FLORES CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA



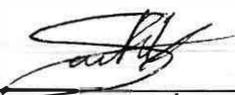
DULCE NETTE SOSA ONTIVEROS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS



ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA



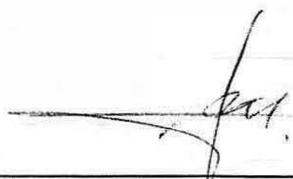
ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA



SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO



ADRIAN DOMINGUEZ MACARENO
ABC FERRETERA Y CONSTRUCCION,
S.A. DE C.V.

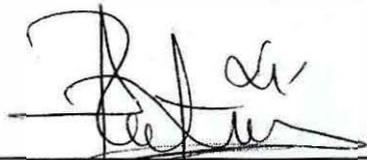
Somos Un Instituto de Calidad



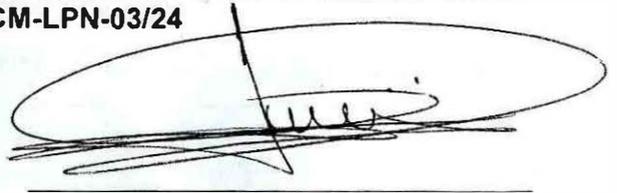
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/24



NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE
C.V.

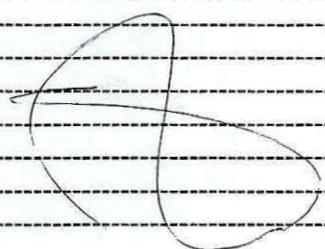


CLAUDIA DÍAZ SÁNCHEZ
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.



RUBÉN RAMÍREZ ORGANISTA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO
FINANCIERO INBURSA

Area with horizontal dashed lines for additional text or signatures.



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**: conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

